

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****31114** *CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS CAF-SANTANA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital.

A los efectos del artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el día 11 de septiembre de 2012 la Junta general de "Construcciones Ferroviarias Caf-Santana, S.A." (en adelante, la "Sociedad") aprobó reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 3.955.474,25 euros, mediante reducción del valor nominal de cada acción, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad e incrementar la reserva legal de la misma.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social de la Sociedad se fija en 2.129.870,75 euros, modificándose el artículo 5 de los Estatutos sociales de la misma.

Linares (Jaén), 14 de diciembre de 2012.- El Secretario de "Construcciones Ferroviarias Caf-Santana, S.A.", María Jesús Rodrigo Ramos.

ID: A120084523-1